



RESOLUCIÓN Nº 418-SRT-15

EXPTE. Nº 20.014/15

Tartagal, 21 de Septiembre de 2015.

VISTO

La nota presentada por el Sr. Elvio Rafael Urbina mediante la cual renuncia a la Beca de Formación de Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que por Res. 094-SRT-15 se designa al Sr. Elvio Rafael Urbina, D.N.I Nº 36.135.552 como Becario de Formación para cumplir tareas en Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal a partir del 13 de Abril de 2015 y por el término de un año.

Que presenta su renuncia debido a razones de incompatibilidad motivada por su designación en el cargo de Auxiliar Docente de 2º categoría en la cátedra de Física I de la carrera Tecnicatura en Perforaciones, Res. CDNAT-2015-496, haciendo efectiva su renuncia a partir del 21 del presente mes, fecha en la que hace real toma de posesión en el cargo mencionado.

Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **Elvio Rafael Urbina, D.N.I Nº 36.135.552** a la Beca de Formación de Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal a partir del 21 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al interesado, a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, a Dirección de Personal de SRT, a Coordinación de Bienestar Universitario de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

emg


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa